



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 MAY 2014

Res. H N° 0474-14

Expte. N° 4.468/12

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias;

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la **Lic. Mariela Silvana VARGAS**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE el postulante Leonardo Ferrario presenta formal impugnación al dictamen;

QUE mediante Resolución H 2048-13 el Consejo Directivo solicita al Jurado interviniente ampliación de dictamen;

QUE cumplida tal instancia, se remiten las actuaciones al Servicio de Asesoramiento Jurídico de esta Universidad, la que mediante Dictamen N° 15.122, expresa que: *"...Así el estado de cosas, este órgano asesor, al no advertir la configuración de vicios de procedimiento o arbitrariedad manifiesta, hasta la etapa cumplida, aconseja en lo que compete a esta Asesoría Jurídica el rechazo de la impugnación de fs. 179/181; correspondiendo que sea tratada y resuelta fundadamente por el Consejo Directivo, e ello, dentro de las alternativas procesales previstas en el Artículo 53 del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares"*;

QUE la Comisión de Docencia de esta Facultad comparte en todos sus términos el Dictamen de Asesoría Jurídica;

QUE asimismo considera que el Dictamen del Jurado resulta explícito y fundado, incluyendo una valoración de cada una de las instancias del llamado, lo que permite visualizar claramente cuál fue el criterio asumido Para determinar el orden de mérito;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 126, aconseja rechazar la impugnación presentada, aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la Prof. Vargas en el cargo de referencia;

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

RES H N°: 0474-14

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 10 de Diciembre de 2013)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECHAZAR en todos sus términos la impugnación presentada por el postulante Leonardo Ferrario en contra del dictamen unánime del Jurado que entendió en el presente llamado a concurso, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el presente llamado, por resultar el mismo explícito y fundado, obrante a fs. 173/176 del presente expediente.

ARTICULO 3°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la **Lic. Mariela Silvana VARGAS**, DNI 28.732.002, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación exclusiva, para la asignatura "Filosofía de la Historia" de la Escuela de Filosofía.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR a los postulantes que de conformidad con lo establecido en el Artículo 54° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias-Reglamento Concursos Regulares- podrán impugnar la presente Resolución en el plazo de cinco (5) días hábiles administrativos a partir del día siguiente de su notificación personal o por cedula.

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a los postulantes, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa